



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
307

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de solicitar al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, para que en marco del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, gestione y opere un programa de apoyo a pequeños productores agrícolas que cuenten con menos de 20 hectáreas, para que puedan adquirir maquinaria agrícola usada y certificada por el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola (OCIMA), con una vida útil mínima de 10 años, el cual deberá ponerse en marcha a partir de este próximo ejercicio fiscal 2019.

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.

LEÍDA POR: Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 27 de noviembre de 2018.

SE ADHIEREN: Diputados Leticia Ochoa Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (PNA), Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), Alejandro Gloria González (PVEM); e integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Acción Nacional (PAN).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 27 de noviembre de 2018.

OBSERVACIONES: *El Pleno aprobó modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los Grupos Parlamentario de los
Partidos Acción Nacional y de Movimiento
Ciudadano; los Diputados(as) Leticia Ochoa
Martínez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez
Mata (PRI), René Frías Bencomo (PNA) y
Alejandro Gloria González (PVEM)

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0079/2018 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

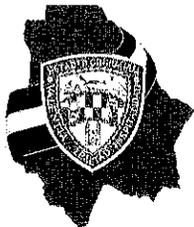
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

El suscrito, Jesús Velázquez Rodríguez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea, a presentar **Iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, por la que se solicita al Ing. René Almeida Grajeda, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, para que en el marco del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, gestione y se opere un programa de adquisición de maquinaria agrícola usada y certificada, en apoyo a pequeños productores, para el próximo ejercicio fiscal 2019.**

Lo anterior, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- I. De acuerdo con el Informe Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado 2010-2016, y del informe de SAGARPA 2017, la agricultura en Chihuahua es fuente de empleos e ingresos para poco más de 220 mil productores que operan alrededor de 76 mil Unidades de Producción Agrícola. Entre ellos destacan 74 mil ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, registrados en el padrón del Programa PROAGRO con alrededor de 96 mil predios, todos ellos dedicados a la producción de diversos cultivos como el nogal, manzana, algodón, hortalizas, forrajes, superficie agrícola protegida y cultivos alternativos, teniendo conocimiento de que entre estos productores un gran porcentaje cuenta con menos de 20 hectáreas. Sin embargo, y a pesar que Chihuahua es un estado eminentemente agrícola, el grado de avance en mecanización y modernización de maquinaria y equipamiento es relativamente bajo a comparación con el número de productores que existen en el estado.

- II. Conforme a datos del Sistema de Información Agrícola y Pecuaria de la SAGARPA, en el estado de Chihuahua se registró en el 2017 una superficie sembrada de 1 millón 51 mil hectáreas de diversos cultivos y forrajes. Los municipios del estado con mayor superficie sembrada son Namiqúipa, Cuauhtémoc, Guerrero, Buenaventura y Delicias, que concentran cultivos como nuez, chile verde, maíz, algodón, alfalfa, frijol, manzana, entre otros. De acuerdo con información reportada por la Delegación de la SAGARPA, se estima que la suma de toda la producción agrícola del estado es de 15.4 millones de toneladas, con un valor de la producción estimado de 33 mil millones de pesos, lo cual ha llevado a Chihuahua a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ocupar el cuarto lugar nacional, tanto a nivel productivo agrícola, como en aporte al Producto Interno Bruto agrícola.

- III. Según datos de la Encuesta Nacional Agropecuaria efectuada en el 2014, la mitad de los tractores que se utilizan para la agricultura en el sector agrícola nacional tienen más de 10 años de uso, rebasando su vida útil. Asimismo, solamente un 30% de los productores del país han podido acceder a algún instrumento o implemento de maquinaria agrícola para potenciar la producción, por lo que es importante destacar que el 70 % restante, en su mayoría medianos y pequeños productores, tienen dificultades para adquirir maquinaria agrícola, destacando una gran cantidad de productores agrícolas de la sierra chihuahuense.

- IV. Actualmente la SAGARPA cuenta con el Programa de Fomento a la Agricultura. Dentro de dicho programa se encuentra el Incentivo de Adquisición de Maquinaria y Equipo, el cual desdobra en este 2018 un esquema de apoyo en cinco conceptos: El primero, adquisición de motocultores con apoyos por hasta del 50% del valor del equipo sin rebasar los 40 mil pesos; el segundo, equipos portátiles motorizados, hasta 50% del costo total del equipo sin rebasar 10 mil pesos. El tercero adquisición de sembradoras, fertilizadoras, niveladoras y aspersoras, hasta 50% sin rebasar 150 mil pesos; cuarto, tractores de 40 hasta 125 caballos de fuerza, con apoyos de hasta 200 mil pesos; y quinto, tractores de menos de 40 caballos de fuerza, con apoyos de hasta 100 mil pesos. Desafortunadamente para el 70% de los productores, es casi imposible adquirir un equipo nuevo aún



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

con apoyos de gobierno, ya que el precio es prácticamente inalcanzable para quienes viven al día y asimismo carecen de acceso al financiamiento o créditos blandos.

- V. De acuerdo con un artículo publicado en la Revista CES Medicina Veterinaria y Zootecnia, "el concepto de mecanización en su acepción más amplia, consiste en la utilización regular de máquinas y equipos en las actividades agrícolas, incluyendo las agroindustriales". El propósito de la misma es la obtención del máximo rendimiento, y con ello reducir los costos de producción. Por tanto, es inevitable mencionar que el 70% de los productores agrícolas no pueden reducir sus costos de producción ni maximizar sus rendimientos, porque carecen de maquinaria, de tecnología, e incluso del capital suficiente para adquirir algún implemento que pueda potenciar sus capacidades productivas.
- VI. Conforme al artículo antes mencionado, una máquina puede considerarse obsoleta cuándo: Un nuevo modelo de la misma máquina puede tener un cambio de diseño, obteniendo así mayor eficiencia y aumento de capacidad. El aumento de potencia y la capacidad resultante, pueden necesitarse debido a un aumento de operaciones en el campo o a la disminución de mano de obra disponible. Se ha introducido un nuevo concepto o tecnología para esa maquinaria. Sin embargo, en muchas ocasiones existe maquinaria que no es obsoleta, que aún tiene vida útil y que puede ser adquirida a menor costo que una nueva, sobre todo por aquellos productores que no han podido acceder a apoyos condicionados a la compra de maquinaria y equipamiento nuevo. Y esto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

sin dejar de mencionar que las reglas de operación piden demasiados requisitos que casi ningún pequeño productor puede cumplir para obtener algún apoyo para adquirir maquinaria o equipamiento agrícola. Lo que estamos solicitando, Diputadas y Diputados, es que se apoye a quienes todavía le apuestan al campo y que de manera urgente necesitan maquinaria y equipamiento como tractores, fumigadoras, cosechadoras, rastras, entre otros implementos, para que su trabajo sea más productivo y en consecuencia más rentable. En pleno siglo XXI seguimos aspirando a tener un campo que pueda competir con el resto de los países desarrollados, pero tristemente el 70% de nuestros productores agrícolas no cuentan con un programa que les permita la compra de maquinaria usada más barata, que tenga al menos 10 años de vida útil.

- VII. Finalmente, quiero destacar que no estamos pidiendo ni solicitando maquinaria de desecho o inservible. Existe en México el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola, OCIMA, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, creado en agosto de 2003. Su propósito es contar con un Sistema Nacional de Certificación de la Maquinaria Agrícola; a efecto de disponer de maquinaria y equipo agrícolas certificados, acorde a su condición agroecológica y que contribuyan a la utilización eficiente de apoyos públicos destinados a la mecanización del campo, de manera que se solicita que en el marco de este programa, de ser aprobado este Punto de Acuerdo, sean el OCIMA el que certifique la maquinaria a la que pudieran acceder los productores. No pueden los productores agrícolas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

chihuahuenses seguir siendo sujetos a políticas asistenciales de la época medieval. Se requieren con urgencia programas realistas y acordes a sus necesidades productivas. Chihuahua necesita modernizar su agricultura y su infraestructura productiva, pero también, quienes nunca han tenido la oportunidad de contar con equipamiento y maquinaria, merecen la posibilidad de acceder a equipos usados certificados, logrando que nuestro campo produzca con eficiencia, garantizando nuestra soberanía alimentaria.

Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicito su voto a favor de esta noble Iniciativa con Punto de Acuerdo **de urgente resolución.**

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, Ing. René Almeida Grajeda, para que en marco del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, gestione y opere un programa de apoyo a pequeños productores agrícolas que cuenten con menos de 20 hectáreas, para que puedan adquirir maquinaria agrícola usada y certificada por el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola, (OCIMA), con una vida útil mínima de 10 años, el cual deberá ponerse en marcha a partir de este próximo ejercicio fiscal 2019.

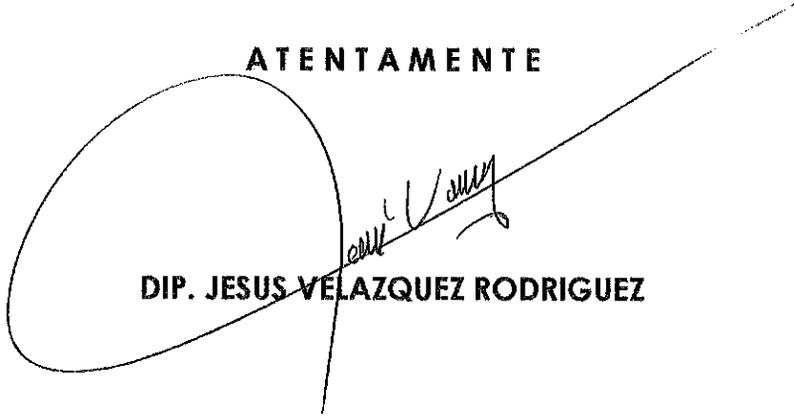
ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 27 día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE


DIP. JESÚS VÉLAZQUEZ RODRIGUEZ